

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs trimestre, 54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Se publica en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Balos, cuarto bajo, Madrid: Arenal 11, libreria de Hernando Se serviran suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

Previsores siempre los gobiernos, en ninguna ocasion por azarosa que haya sido, han olvidado el atender con esmerada solicitud á las exigencias de los adelantos del siglo; y al efecto combinadas sus protectoras disposiciones en todos los ramos de la administracion pública, con las necesidades de los pueblos por aquellas protegidas, forman sus intereses materiales.

Si estos no están desarrollados en el grado de perfeccionamiento que debieran, viéndose asi en las localidades mil vacíos, no es por que ellas tengan su encarnacion en el derecho administrativo que ha atendido á los medios de evitarles, sino porque estos mismos medios no se ponen en práctica, ni se miran con detenimiento por los agentes administrativos encargados por la ley de su cumplimiento.

Cuanto las leyes administrativas preceptúan, forma un cuerpo de derecho y jurisprudencia, que para su aplicacion á los casos que precaven pasan al dominio de los auxiliares de la administracion pública en sus vastas desmembraciones, y así el derecho administrativo constituye una unidad de respectiva y recíproca accion en su modo de obrar. De modo, que si la reciprocidad respectiva en la accion se desnivela, las disposiciones administrativas se hacen ineficaces en sus resultados.

Con frecuencia se observa, por desgracia, que falta esa unidad de accion, no pudiéndose conseguir de ello otro resultado que el poco desarrollo de los intereses materiales. Generalmente se está en la creencia de que estos se componen tan solo por los del interés particular, y de aquí nacen los males que tocamos.

Aquellos donde principalmente encuentran su base, es en la administracion municipal, que tiene á su cargo la direccion de las localidades.

Si la administracion es buena, están garantidos los derechos de todos los individuos de los distritos municipales; y si mala, se les perjudica. Con raras escepciones se ve que en los presupuestos se atiende por los ayuntamientos á las mejoras materiales, cuales obras públicas de caminos trasversales de un pueblo á otro, recomposicion de calles, ornato y policia urbana; y esto que parece y se tendrá tal vez por los contribuyentes para el presupuesto municipal, por un gravámen, es un beneficio, económica y administrativamente mirado; pues de todas esas mejoras se reportarian las ventajas de la facilidad de extraer de la localidad los productos con mas economía de tiempo y dinero, y adquiriria mas valor la propiedad rústica y urbana; la clase jornalera y la menesterosa tendria siempre

ocupacion, evitándose el pretesto de la postulación y vagancia, pues la buena administracion y riqueza de los pueblos comprende tambien estos principios como medidas de órden público; y esto reflejaría de un modo muy patente en los intereses materiales de los mismos pueblos.

Prescídese, á pesar de todo, de encaminar en este sentido la administracion municipal, y se la reduce, por lo general, á un destructor indiferentismo en todos conceptos y sentidos, teniendo por ello que aplicarse la ley en su parte coercitiva, produciéndose así el grave mal de afectar al principio de autoridad local, que es contra quien aquella ejerce su accion en el sentido espresado, por no haberla secundado con exactitud en los casos para que se estableció.

Permanecer en el estacionamiento que caracteriza otras épocas que la actual, es desconocer que la Sociedad tiene facultades regeneradoras de sí misma, y que en el dia, haciendo uso de ellas é incitada por sus adelantos, se asocia á ellos, y se compadece de los pueblos que no la siguen, por ser consecuentes con prácticas inveteradas é insostenibles actualmente: y con las que los intereses materiales no se acrecentan ya.

Apliquense de lleno en cada localidad las leyes administrativas, á las necesidades que indispensablemente han de tocarse, distintas de las que hasta el dia se sintieron, y tendremos el satisfactorio convencimiento de que nuestra regeneracion ha comenzado.

Ley de la produccion de los sexos en los animales.

Mr. Thury, profesor de la academia de Ginebra, ha publicado un descubrimiento de suma trascendencia, que está excitando la general curiosidad y preocupando á la prensa estrangera; hasta el gobierno del vecino imperio, reconociendo los beneficios que puede reportar á la agricultura y ganadería, lo ha acogido bajo su proteccion, y se están practicando ensayos en los establecimientos agrícolas del Estado. Es la ley de sexualidad en los animales, problema planteado en repetidas ocasiones y todavía no resuelto; antes bien, la inutilidad de los medios hasta ahora discurridos, habrá hecho admitir como un axioma que el hombre no puede nada en el misterioso fenómeno de la produccion de los seres; pero los progresos incesantes de las ciencias han confirmado una vez mas, que estas pueden lograr en un momento dado aquello que pare-

ce mas absurdo é imposible. De aquí en adelante los criadores de ganado obtendrán de sus reses crias machos ó hembras á voluntad.

El calor obra inmediatamente sobre las plantas, completando la elaboracion de los jugos, y por consiguiente la madurez de los órganos; y la produccion del elemento masculino, corresponde á una madurez mas acabada ó desarrollo mas completo. Siendo la vida sexual comun á los animales y á las plantas, parece indudable que en los dos reinos debe estar aquella sometida á leyes fundamentales esencialmente idénticas, por lo cual las causas que determinan la diferencia de sexos en los animales, serán las mismas que influyen en la madurez de los órganos. Hay, pues, un puesto en la vida oscura del animal, en que la circunstancia de mayor desarrollo, de mas completa madurez, decide en favor del sexo masculino.

En algunos animales ovíparos, en que los huevos son fecundados al paso desde su partida de los ovarios, se ha observado que los hijos machos provienen de los últimos huevos de cada postura. Los huevos de los mamíferos se desprenden del ovario al principio de la brama ó celo, y pueden recibir la fecundacion durante todo este período de calor, y por consiguiente en grado mas ó menos avanzado de desarrollo; de modo que si se fecundan antes de cierto momento, se producirá hembra, y si despues, macho.

En los uníparos en que un solo huevo se desprende del ovario y desciende lentamente al órgano de la gestacion, basta que su fecundidad tenga lugar al principio del calor para que resulte una hembra, mientras que si es al fin se obtendrá un macho.

En los múltiperos y ovíparos en general, de los huevos que se desprenden sucesivamente del ovario durante un mismo período generador, los primeros estarán menos desarrollados y darán hembras, y los últimos, ó sean los mas maduros, machos, como se ha observado en las gallinas, en las ovejas etc.; pero si sobreviniese otro período de generacion ó un cambio considerable en las condiciones orgánicas, pueden no llegar los postreros al estado de madurez necesaria para machos. Hay en efecto hembras cuyo aparato generador es á veces tan débil, que el huevo no puede alcanzar al segundo período de desarrollo normal, y en tal estado solo dan nacimiento á individuos hembras, en tanto que bajo la influencia de disposiciones contrarias se reducirá mucho el período femenino del huevo. La influencia del macho puede modificar el estado orgánico de la hembra, y cambiar la duracion relativa de los dos períodos;

cuanto mas estraña es la madre al comercio con el macho, mas probabilidades hay de que salgan hembras; en el ganado vacuno y ovejuno los primeros partos son mas de hembras, y tambien los primiparos de la especie humana son mas de la mitad hembras. En todo caso hay que estudiar las condiciones especiales de cada animal y la marcha de los fenómenos del calor.

Con arreglo á estos principios de Mr. Thury, ha hecho Mr. G. Corman esperiencias con el ganado vacuno de la granja de Minnet, y los resultados han correspondido á cuanto espone el autor del descubrimiento, logrando constantemente hembras, siempre que el salto se ha verificado á las primeras señales del calor, y machos cuando se hizo al fin de este período crítico (1). = C.

Noticias de la ciudad y provincia.

FERIA. La de Turégano, villa importante de esta provincia, se ha efectuado con gran concurrencia, en medio de un tiempo, no muy comun, en los primeros dias de Diciembre.

Se ha presentado mucho ganado, y las contrataciones de este como de las demas mereaderias, han conciliado las aspiraciones de los criadores y espendedores con los deseos de los compradores, sin que afortunadamente haya habido que lamentar ninguna desgracia.

FUEGO. Pudo ser de trascendencia el que en la noche del 7 se manifestó en la Casa núm. 1 de la Calle de San Francisco, si la prevision y acertadas disposiciones de los vecinos que la ocupan, no lo hubiesen evitado. Serian como las nueve, observaron estos que en algunas habitaciones habia humo, sin que pudiesen encontrar su procedencia, reconocieron toda ella, pero sin dar con la causa de su justa alarma; ocurriósele á uno de dichos vecinos confiar al tacto la exploracion, con tan buen resultado, que al pasar la mano por uno de los muros interiores, se apercibe del calor: hacen una calicata y encuentran ardiendo un pie derecho, correspondiente á la chimenea del cuarto principal, que por sus conexiones con las casas contiguas poco tiempo hubiera bastado para arder tres casas á la vez en el centro de la manzana.

Afortunadamente el siniestro no ha pasado de 254 rs., que el representante en esta Ciudad de la Compañia de seguros *La Union* ha abonado á D. Paulino Rodriguez y D. Florentino Gila, dueños de dicha casa.

En el lugar del siniestro, se presentaron con toda prontitud, el Gobernador accidental, Secretario del Gobierno civil, Sr. D. Manuel Soria, el Sr. Alcalde corregidor, el Capitan que se encontraba de guardia en el Colegio de Caballeros Cadetes de Artilleria, y varias otras personas.

—S. A. R. el Duque de Alençon, que con tanta brillantez sigue sus estudios en esta ciudad para ingresar en el Cuerpo de Artilleria, acaba de ser propuesto para Subteniente Alumno de esta arma, por haber sido aprobado de los estudios que cursan los Cadetes. Tambien ha recibido los premios que por las buenas censuras obtenidas en sus exámenes, le han correspondido segun reglamento, los cuales han consistido en la obra de física de Daguin, ricamente encuadernada, y un estuche de matemáticas, que le fueron entregados por el Excmo. Sr. Brigadier, Director del Colegio, al frente de la Brigada de Caballeros Cadetes, formada con armas.

—Habiéndose visto en grado de súplica la causa seguida en el juzgado de Cuellar, contra Buena-ventura Peña y Norberto Martín Blanco, por muerte violenta al marido de aquella, Isidro de Marcos, en la cual, segun oportunamente dijimos, el teniente fiscal Sr. Azucua sostuvo la pena de muerte, habiendo defendido á los reos los abogados D. José Melendez y D. Benito Cabeza, la sala ha confirmado la sentencia de vista, condenando á ambos procesados á la pena capital. En su virtud, y habiéndose adoptado las medidas convenientes, salió de la corte el ejecutor de la justicia, en la forma acostumbrada, encargado de su terrible mision. En ese mismo dia, sin embargo, un rayo de esperanza habrá brillado en el corazon de los culpables.

Mientras por el ministerio de Gracia y Justicia se dirigia una real orden al regente de la audiencia para que la junta de gobierno informase sobre el indulto de aquellos desgraciados, el telegrama trasmitia al Juez de primera instancia de Cuellar la de que suspendiese la ejecucion de la sentencia.

Muy avanzada la noche del sábado, la espresada junta de gobierno acordaba los términos del informe que nosotros ignoramos, sin que tampoco á la hora presente haya llegado á nuestra noticia si S. M., en el uso de la mas preciosa de sus prerogativas, y á pesar de lo horrible del delito, se ha dignado perdonar la vida á esos seres, cuyos instantes en otro caso, son tan contados.

Por lo tanto el Excmo. é Ilmo. Sr. Regente de la Audiencia del Territorio, ha mandado suspender la egecucion de la sentencia por ahora, y que el egecutor se restituya inmediatamente á la Corte.

Noticias del Reino.

Dicen de Sevilla: El viernes último tuvo lugar en aquella capital, el siguiente suceso:

«Murió una infeliz mujer, que tenia un hijo joven como de veinte á veintidos años de edad, de oficio hortelano. Al espirar la madre, se hallaba en el trabajo, y un amigo suyo llegando á la huerta le dijo: —«Tu madre se ha puesto peor, y si quieres verla viva, vete á tu casa.» —Después, cuando le acompañaba le añadió: —«pero ya la pobre no tendrá remedio y se morirá; aligeremos el paso, pues acaso la encontremos muerta.» —Llegan á la casa; penetra el hijo en la habitacion, y halla á la madre de cuerpo presente. Verla y arrodillarse ante el cadáver, obra fué de un instante; pero entre sollozos y lamentos esclama: *¡madre mía!* y cae sin vida sobre el cadáver de su madre. Inútiles fueron todos los auxilios que se le prodigaron. ¡Qué impresion no haria en el corazon de aquel hijo, la siempre dolorosa pérdida de su madre!... ¡Una madre... ¿Hay nombre mas hermoso?»

—Han llamado justamente la atencion del público madrileño cuatro magníficas espadas árabes construidas últimamente en la fábrica de Toledo, que van á ser presentadas como regalo á S. A. el bey de Tunez y á dos de sus ministros. Estas armas, del género mas bello y puro de escultura árabe, son verdaderos modelos de arte. Los adornos de cincelado y grabado han sido copiados de los mejores arabescos que se conservan en la Alambra, y de los alfanges y espadas mas notables de este género que encierra la Armería Real. La persona que los ha mandado hacer, ha tenido la feliz idea de esponerlos por algunos dias en la conocida y elegante joyería de D. Celestino Ansoarena, á fin de que nacionales y extranjeros puedan conocer y apreciar á qué grado de perfeccion ha llegado nuestra ya histórica y tradicional fábrica de Toledo en la construccion de las armas blancas, bajo la inteligente direccion del entendido, laborioso y distinguido coronel de Artilleria D. Ramon Magenís. A justo título podemos estar orgullosos con el mencionado establecimiento, porque realmente las armas que salen de sus talleres, no tienen rival ni en la bondad del temple, ni en la belleza y perfeccion de los adornos.

—La proclama publicada por los insurrectos de Santo Domingo lleva como primera firma la del titulado Vice-Presidente de la República que es un tal Benigno de Rojas, criado en los Estados-Unidos,

abogado sin pleitos, de una reputacion malísima é instrumento de los enemigos de España. Siguenle un Sr. Angulo, habanero espatriado por haber tomado parte en los complot yankees contra la isla de Cuba; varios del apellido Curiel, naturales, no de Santo Domingo, sino de las Antillas holandesas, un tal Vidó, haitiano, y á quien salvó la vida la clemencia de nuestra Reina; un tal Pujol, catalan, y algunos otros de las mas ínfimas clases ó agentes de Haiti ó de los Estados-Unidos, donde hay que buscar el verdadero origen de la rebelion dominicana.

—Los expedientes de las viudas de facultativos fallecidos en la época del cólera, que pasan de cien, no han podido presentarse en la última legislatura por no estar terminados. En los pocos dias que median desde la constitucion definitiva del Congreso, se han puesto corrientes y se estendieron los oportunos proyectos de ley. Ayer los habrá presentado el Sr. Vaamonde á la autorizacion de S. M., y una vez concedida por esta augusta señora, se presentarán á los cuerpos colegisladores para su examen y discusion.

Agricultura.

Ofrecimos á nuestros lectores una reseña de los árboles y arbustos que pudieran multiplicarse en nuestro suelo, con esplicacion de su cultivo y aprovechamiento, y el precio á que podremos proporcionar en esta, ya sus semillas, ya individuos ó plantas de uno ó mas años; dispuestos á cumplir nuestro compromiso, y si bien por hoy juzgamos oportuno antes de hacerlo, dar algunas reglas sobre la siembra de las semillas y el trasplanto de los árboles, en cuanto hace relacion con la época de ejecutar ambas operaciones, ofrecemos desde luego servir lo mas pronto posible los pedidos que se nos dirijan.

Siembra. Puede sentarse como regla general que las semillas de los árboles y arbustos deben sembrarse siempre que sea posible, en el momento mismo ó poco tiempo después de su recoleccion, excepto en los casos en que la delicada naturaleza de ciertas especies de semillas mas ó menos sensibles al frio, pudieran si germinaban antes de los rigores del invierno, padecer por los hielos ó la humedad, siendo necesario además, si son plantas raras y delicadas, sembrarlas en el otoño y abrugarlas en el invierno, para su mejor resultado.

Las siembras de otoño tienen muchas ventajas sobre las de primavera; en aquella estacion las noches son ya largas y la tierra está ya fresca, condiciones favorables á la germinacion, al paso que en la primavera, la tierra ordinariamente está ya seca y dura en su superficie, los bochornos y rápidos desecamientos, producidos por los vientos fuertes predominantes en esta época, son por lo comun muy intensos, y las plantas, poco fuertes aun, resisten menos los ardores del verano; condiciones todas poco favorables para el mejor resultado de esta operacion; no por esto se crea rechazamos por completo las siembras de primavera, ni dudamos tampoco de su buen éxito siempre que se tengan ciertos cuidados, con los riegos bien dirigidos sobre todo, no es mas que manifestar la preferencia que damos á las de otoño para las semillas resistentes y plantas verdaderamente aclimatadas ya en nuestro pais.

Otra razon mas apoya las siembras de otoño, y es el mucho tiempo que por lo comun tardan en germinar las semillas de muchos de estos vegetales, y que sembradas en esta estacion adelantan muchas veces un año en su crecimiento á las siembras de primavera.

(1) Los que quieran mas pormenores acerca de este asunto, pueden consultar la estensa é interesante Memoria sobre la ley de produccion de los sexos en las plantas, los animales y el hombre, escrita por Mr. Thury, libreria de Cherbuliez, en Ginebra.

Como del gran retraso en el desarrollo de muchas de ellas, sobre todo de las de hueso, se origina la ocupacion prolongada de un terreno que pudiera aprovecharse para otro cultivo mas rápido, se puede ejecutar la operacion llamada estratificación, y que consiste en colocar, por los meses de Noviembre y Diciembre, ya sea en un hoyo hecho en el suelo con esposicion al mediodia, ó en cajones, tiestos, etc., etc., las semillas por capas ó extracto, alternando con otras de arena algo húmeda ó tierra blanda y bien crivada, de modo que sobre una capa de arena se ponga otra de semillas, sobre esta otra de arena, y así sucesivamente hasta llenar el recipiente, cubriendo muy bien la última para librarla de los daños que pudieran causar la humedad y el frio, tanto mas si la operacion se hace al aire libre; pues si se practica en un receptáculo cualquiera portátil, puede guardarse en una bodega ó sótano, ó en otra pieza templada y al abrigo de los animales dañinos que pudieran estropearlas.

Recomendamos mucho en nuestro pais esta operacion poco conocida, porque á causa de los intensos frios que sobrevienen, las siembras del otoño son algo espuestas para ciertas semillas, y con lo que se consigue no tener ocupado el terreno inútilmente, pudiendo hacerse en un cajon, lo que necesitaria muchas varas cuadradas de tierra que pueden utilizarse en otro cultivo; así tambien se prolonga la facultad germinativa de muchas de ellas, que podria desaparecer si dejándolas al aire libre se secaban, y que desarrollándose así poco á poco los embriones á la primavera siguiente, al ponerlas de asiento en el suelo brotan al momento, pudiendo llevar al próximo mes de Setiembre, si la planta lo exige, el injerto de escudo á ojo durmiendo. Debe tenerse cuidado al sacar las semillas de las capas ó extractos, si han empezado á brotar, el cortar un poco la raiz central para que arrojen mas raices laterales.

Si se prefiere ó hay necesidad de hacer la siembra en primavera, pueden ponerse en remojo en el mes de Enero los huesos de melocotones, ciruelas, etc., procurando remedarles el agua cada tres ó cuatro dias, por espacio de 24 dias; al empezar á ahuecarse ó abrirse se plantan en tiestos con tierra bue-

na y se colocan en parajes resguardados de los hielos y espuestos al medio dia. A primeros de Marzo brotan ya los tiernos arbolitos, que se mudan al plantel al mes y medio ó dos meses.

Procúrese siempre que la semilla sea buena, que haya madurado bien y no sea añeja, en cuyo caso ó ha perdido ya la propiedad de germinar, ó al menos tarda mas tiempo en hacerlo; hágase siempre en tierra bien cavada y mullida, limpia de toda maleza y raices, y sobre todo que no falte la humedad, condicion indispensable para que broten.

Trasplanto de árboles y arbustos. Para esto se dividen en dos secciones, 1.ª árboles y arbustos de hoja caduca, que cae y se renueva todos los años; 2.ª árboles y arbustos de hoja persistente, que permanecen sobre la planta todo el invierno.

Para los primeros la mejor época es desde que cae la hoja en adelante, excepto en los dias de mucho frio ó grandes heladas, hasta el mes de Marzo en que empiezan á apuntar los brotes. El resultado es generalmente mas feliz cuanto mas pronto se haga el plantío, y solo deberá hacerse tarde en las tierras fuertes, arcillosas, húmedas y frias, ó en los terrenos inundados, donde no debe practicarse hasta haberse secado y que la tierra tenga algo de calor.

Para los segundos, como siempre están en vejetacion debe escogerse el momento cuya temperatura sea bastante elevada para activar esta vejetacion, pues si se plantasen á la aproximacion del invierno, el descenso de temperatura, unido á la humedad que reina ordinariamente en esta época, haria en gran parte perecer estos árboles durante los frios, fatigados y estropeados por el trasplanto; por lo cual parece la mejor época para ello en la corriente de la primavera, cuando el sol ha podido calentar algo ya la tierra; se hará en dia nublado ó de lluvia inminente: otra época tambien favorable es á fin de verano en que el calor es bastante fuerte aun para mantener y activar la vejetacion, y disminuye algo, ya por ser las noches mas largas y frescas; si al hacer el trasplanto se han herido ó roto muchas ramas, conviene en este caso para restablecer el equilibrio entre las partes

absorbentes y de evaporacion, suprimir en proporcion algunas hojas ó ramas.

Segovia 7 de Diciembre de 1863. — *Marcelo Laines.*

Variedades.

EPIGRAMA.

Poner visto bueno un dia
quiso el Alcalde Moreno,
y lo hizo, por vida mia,
mas con tal ortografía
que puso así: *Bisto Vueno.*

Motejóle con razon
el Fiel de Fechos, Panzurro,
y escribió á continuacion
del susodicho renglon,
já, já, já: *Baliente Vurro.*

Boletin religioso.

Santo del dia. San Dámaso, Papa. Era español de nacimiento, ignorándose de qué ciudad y provincia, pretendiendo los de Tarragona en Cataluña, y los de Guimaraus en Portugal, apropiarlo á sus respectivas ciudades; pero por la inscripcion de una lápida que hay en la parroquia de San Salvador de Madrid, se le hace natural de esta Corte. Nació el año 304, fué Papa y confesor en Roma, condenó al heresiarca Apolinario y restituyó á Pedro, Obispo de Alejandria, que habia sido ahuyentado de su silla por los herejes; halló tambien muchos cuerpos de Santos mártires, é ilustró sus sepulcros con epitafios en verso.

Por lo no firmado:

Antonino Sancho.

Editor responsable: Patricio Velasco.

SEGOVIA, 1863. — IMPRENTA DE ALBA.

ciego á calentarme en la pobrecilla lumbre que teniamos, y al calor della luego era derretida la cera, por ser muy poca. comenzaba la fuentecilla á destilarme en la boca, la cual yo de tal manera ponía, que maldita la gota se perdía. Cuando el pobrete iba á beber, no hallaba nada: espantábase, maldecíase, daba al diablo el jarro y el vino, no sabiendo qué podia ser. No direis, tío, que os lo bebo yo, decia; pues no lo quitais de la mano. Tantas vueltas y tientos dió al jarro, que halló la fuente y cayó en la burla; mas así lo disimuló como si no lo hubiera sentido, y luego otro dia, teniendo yo rezumado mi jarro como solia. no pensando en el daño que me estaba aparejado, ni que el mal ciego me sentia, sentéme como solia, estando recibiendo aquellos dulces tragos. mi cara puesta hacia el cielo, un poco cerrados los ojos, por mejor gustar el subroso licor, sintió el desesperado ciego que ahora te-

Mas duróme poco, que en los tragos conocia la falta, y por reservar su vino á salvo, nunca despues desamparaba el jarro, antes lo tenia por el asa asido; mas no habia piedra iman que trajese á sí el hierro, como yo el vino con una paja larga de centeno, que para aquel menester tenia hecha, la cual metiéndola en la boca del jarro, chupando el vino, lo dejaba á buenas noches. Mas como fuese el traidor tan astuto, pienso que me sintió, y dende en adelante mudó propósito, y asentaba su jarro entre las piernas, y atapábale con la mano, y así bebia seguro. Yo como estaba hecho al vino, moria por él; y viendo que aquel remedio de la paja no me aprovechaba ni valia, acordé en el suelo del jarro hacerle una fuentecilla, y agugero sutil, y delicadamente con una muy delgada tortilla de cera taparlo, y al tiempo de comer fingiendo hacer frio, entrábame entre las piernas del triste

coged tal yerba, tomad tal raiz. Con esto andábase todo el mundo tras él, especialmente mugerés, que cuanto les decia creian; de estas sacaba él grandes provechos con las artes que digo, y ganaba mas en un mes que cien ciegos en un año. Mas tambien quiero que sepa vuestra merced, que con todo lo que adquiria y tenia, jamás tan avariento, ni mezquino hombre no ví, tanto que me mataba á mí de hambre, y á sí no se remediaba de lo necesario. Digo verdad, si con mi sotileza y buenas mañas no me supiera remediar, muchas veces me finara de hambre; mas con todo su saber y aviso le contraminaba de tal suerte, que siempre ó las mas veces me cabia lo mas y mejor.

Para esto le hacia burlas endiabladas, de las cuales contaré algunas, aunque no todas á mi salvo. El traía el pan y todas las otras cosas en un fardel de lienzo que por la boca se cer-

ALMANAQUE

ASTRONOMICO, HISTORICO Y ESTADISTICO

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA,

ARREGLADO PARA EL AÑO DE 1864.

Damos hoy cumplimento á la oferta que hicimos en nuestro número 18 de 27 de Noviembre último, de manifestar las bases de publicacion de esta obra, sobre la cual nos permitiremos algunas advertencias.

Bajo el título de *Almanaque* se ofrece á los lectores una enciclopedia en pequeño de la provincia de Segovia, que por su diversidad de asuntos y para facilitar su circulacion, lo ha llamado así el autor. Aunque está el libro arreglado para esta provincia, es estensivo á las inmediatas y á toda Castilla, como calendario, y á la Península entera en cuanto á varias de sus partes. Las personas de todas clases hallarán en él algo que pueda interesarlas: los padres de familia tienen cuantos datos quieran para dar carrera á sus hijos dentro de la provincia, ó prepararlos para las que siguen fuera de ella, para los comerciantes, vendedores y quien quiera que se ocupe de contabilidad, hay un tratado de pesas y medidas del sistema antiguo y del decimal y la correspondencia entre ambos, cuyo conocimiento se hace cada dia mas indispensable; á las personas devotas se dedican en la primera parte numerosas indicaciones propias para satisfacer su loable inclinacion; los pretendientes, los que manejan negocios, ó siguen pleitos, pueden consultar la guia de forasteros que contiene: relacion de las autoridades, corporaciones y funcionarios de todos los ministerios; á los aficionados al estudio de la historia, les recomendamos el compendio de la de Segovia, tan estrechamente enlazado con la de España; en la parte estadística hay noticias de utilidad general y todo el libro abunda en otras muy curiosas, especialmente por los naturales y habitantes de nuestra provincia: en el espresado núm. 18 del *Porvenir Segoviano* se puede ver el resúmen de esta obra.

Como no mueve al autor la idea de ganancia, sino solo el deseo de divulgar el fruto de su trabajo para que pueda ser de público provecho, el precio no pasará de los gastos naturales de la publicacion. Esta se podrá terminar en el curso del mes de Enero próximo, siempre que se reuna suscripcion bastante á cubrir dichos gastos; y para conocer desde luego el número de suscritores y disponer en consecuencia la impresion, rogamos á los Sres. que deseen adquirir el Almanaque, dirijan á la Redaccion de este periódico papeleta firmada, manifestando los ejemplares que quieran tomar, ó bien se sirvan acudir á inscribirse en el registro abierto en ella al efecto.

El coste de cada ejemplar será el de 12 rs. en Segovia y su provincia al tiempo de recibirlo, y 14 rs. fuera de ella, franco de porte. Este precio será solo para los que se suscriban antes de la publicacion de la obra; despues costará mas en venta necesariamente. Con la debida oportunidad se avisará á los Sres. suscritores la terminacion de la obra.

68

raba con una argolla de hierro, y su candado y llave, y al meter de las cosas y sacarlas, era con tanta vigilancia y tan por contadera, que no bastára todo el mundo hacerle menos una migaja; mas yo tomaba aquella licencia que él me daba, la cual en menos de dos bocados era despachada. Despues que cerraba el candado y se descuidaba, pensando que yo estaba entendiendo en otras cosas, por un poco de costura, que muchas veces del un lado del fardel descosía y tornabà á coser, sangraba el avariento fardel; sacando, no por tasa, pan, mas buenos pedazos, torreznos y longaniza, y así buscaba conveniente tiempo para rehacer no la chaza, sino la endiablada falta, que el mal ciego me faltaba.

Todo lo que podia sisar y hurtar, traia en medias blancas, y cuando le mandaban rezar, y le daban blancas, como él carecia de vista, no habia el que se las daba amagado con ella,

69

cuando yo la tenia lanzada en la boca, y la media aparejada, que por presto que él echaba la mano, ya iba de mi cambio aniquilada en la mitad del justo precio. Quejábase el mal ciego, porque al tiento luego la conocía y sentia que no era blanca entera, y decia: ¿qué diablo es esto, que despues que conmigo estás no me dan sino medias blancas y de antes una blanca, y un maravedi hartas veces me pagaban? En tí debe de estar esta desdicha. Tambien él abreviaba el rezar, y la mitad de la oracion no acababa, porque me tenia mandado que en yéndose el que la mandaba rezar, le tirase por cabo de capuz. Yo así lo hacia. Luego él tornaba á dar voces, diciendo: manden rezar tal y tal oracion, como suelen decir.

Usaba poner cabe sí un jarrillo de vino cuando comiamos: yo muy de presto le asia, y daba un par de besos callados, y tornábale á su lugar.

72

nia tiempo de tomar de mi venganza, y con toda su fuerza, alzando con dos manos aquel dulce y amargo jarro, le dejó caer sobre mi boca ayudándose (como digo) con todo su poder, de manera que el pobre Lázaro, que de nada desto se guardaba, antes, como otras veces, estaba descuidado y gozoso, verdaderamente me pareció que el cielo, con todo lo que en él hay, me habia caido encima. Fué tal el golpe, que me desatinó y sacó de sentido, y el jarrazo tan grande, que los pedazos dél se me metieron por la cara, rompiéndomela por muchas partes, y me quebró los dientes, sin los cuales hasta hoy dia me quedé.

Desde aquella hora quise mal al ciego; y aunque me queria y regalaba y me curaba, bien vi que se habia holgado del cruel castigo. Lavóme con vino las roturas que con los pedazos del jarro me habia hecho, y sonriéndose decia: ¿qué te parece, Lázaro? Lo